



EX-2020-00233063- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido presentado por la doctoranda Ing. Laura Besio en la cual solicita una prórroga extraordinaria para la presentación de su trabajo de Tesis del Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la presentación de la tesis de doctorado titulada: "La trama social de las plantas. Cura, Magia y Ambiente en Guanacache (Mendoza-Argentina)"

Que el pedido es avalado por la dirección y co-dirección de la Tesis;

Que la Secretaría de Posgrado lo eleva al HCD con opinión favorable del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas la prórroga solicitada;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES $\underline{R \ E \ S \ U \ E \ L \ V \ E}$

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda Ing. Laura Besio prórroga extraordinaria, a partir del día 12 de noviembre de 2020 y hasta el 12 de noviembre de 2021 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema "La trama social de las plantas. Cura, Magia y Ambiente en Guanacache (Mendoza-Argentina)" de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N.º 149

cr

PROF. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DECANA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC